CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
ACTA No. #38-99 APROBADA
18 de 5 de 1999
FIRMA

República de Costa Rica
Consejo Superior de Educación

Acta No. 38 - 99

Acta de la sesión número treinta y ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 11 de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación Pública, quien preside; Lic. Gilberto Ramírez Solís, Lic. José Antonio Castillo Araya, B., Ing. Vidal Quirós B., Dr. Francisco A. Pacheco, Máster Sandra Subirós, Máster Alejandrina Mata, Propietarios, Licda. Elsa Wo Ching Arias, Dra. María Salvadora Ortiz O., y Lic. Carlos L. Benavides, suplentes.

AGENDA No. 38-99

FECHA: MARTES 11 DE MAYO DE 1999

HORA: 5.00 P.M.

1.- Aprobación de actas No. 36-99 y 37-99

2.- Informe de correspondencia.

3.- Asuntos varios.

ARTICULO 1

Se aprueban las actas No. 36-99 y 37-99.

ARTICULO 2

Informe de correspondencia

1.- Oficio suscrito por los directores del IPEC sobre planteamiento de condición laboral.

El señor Donaldo Jiménez manifiesta que este oficio lo suscriben 4 directoras de los IPEC de Alajuela, Cartago, San José y Barva, ellos hacen un planteamiento al coordinador del área de instrumentación del Servicio Civil para que se reconsidere la situación laboral de ellas como directoras de los IPEC ya que el rol que tiene el IPEC hoy día va más allá de un instituto comunitario, hacen un planteamiento dirigido a don Róger Umaña y no satisfechos con un estudio que se les ha hecho como directoras, le mandaron copia a los señores miembros del Consejo.

Se toma nota.

2.- Dictámen No. CD 006-99-C, en respuesta a resolución TCD 638-98 del Tribunal de Carrera Docente, referido a la situación de los directores de los IPEC.

Se toma nota.

3.- Oficio suscrito por el grupo civitas mediante el cual solicitan audiencia al Consejo Superior de Educación.

La señora Sara Castillo Directora de CONAMAJ, solicita al Consejo una audiencia para que los señores miembros puedan conceder una audiencia para que conozcan el planteamiento del grupo cívitas, lograr más espacio para la enseñanza de la educación cívica, ella, con la finalidad de solicitar al señor Ministro en su condición de Presidente una audiencia.

El señor Ministro manifiesta que ellos organizaron una actividad el año pasado, era un congreso de profesores de cívica y estudios sociales para fortalecimiento, sobre todo los profesores de estudios sociales que no tenían a cargo en ese momento tareas de cívica, la toma de una posición más fuerte sobre la importancia de la educación cívica no mezclada con los temas de estudios sociales.

El señor Carlos L. Benavides manifiesta que le parece que este Consejo había analizado este tema de la Educación Cívica y Estudios Sociales, creo conveniente escuchar el planteamiento de ellos.

Don Guillermo Vargas manifiesta, a manera de observación a lo expresado por don Carlos L. Benavides, este Consejo se refirió a ese tema y nos planteo que le pidiéramos a los especialistas unos criterios, aunque hay un adelanto hoy, hay un grupo trabajando para que haya en este Consejo una información completa sobre la enseñanza de la educación civica y también su incorporación en las pruebas generales de bachillerato, le están viendo globalmente y van a traer un informe aquí. Me parece interesante que haya eco fuera de la escuela, fuera del Ministerio, porque da la idea de que estamos manejando algún fortalecimiento de la educación cívica y aparecen necesariamente inconvenientes y bueno que ya desde ahora haya un eco nacional.

El señor Vidal Quirós manifiesta que este tipo de solicitudes se referían a la comisión de planes y programas o a la comisión de Leyes y Reglamentos.

La señora María Salvadora Ortiz manifiesta que no necesariamente es que vengan a exponer dos horas sobre eso, sino que decirles que con gusto los recibiremos y que dados los múltiples asuntos que debe ver este Consejo, les concedemos un tiempo de 20 minutos para que expongan su planteamiento y si desean extenderse un poco más que hagan la propuesta por escrito.

Se acuerda:

> **Conceder al grupo civitas, una audiencia de 30 minutos para que presentan a consideración del Consejo su propuesta.**

4.- Oficio suscrito por educadores y asesores de Cartago y Turrialba, solicitan al Consejo la posibilidad de aprobar la asignatura de inglés como materia básica en el III ciclo, aumentándole a cinco lecciones.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que a él le parece muy loable y sería lo ideal, me imagino que tiene unas repercusiones económicas, presupuestarias y de edificios, de personal, etc, pienso que todo esto debe insertarse dentro de una preocupación mayor a largo plazo que es la de extender el número de horas de la primaria, pero eso de inmediato me parece que no es factible, aunque ese es el ideal.

La señora Elsa Wo Ching manifiesta que el problema sería con la materia de francés, no sería justo que solo se incremente a los de inglés.

El señor José A. castillo manifiesta que también está el idioma nuestro, si hay una queja que los alumnos salen de quinto año y no saben redactar no saben escribir, y le estamos dando estas lecciones al inglés, los profesores de español se quejarían.

El señor Carlos L. Benavides manifiesta que si se ve el plan de estudios, ellos reciben tres de inglés y tres de francés, prácticamente están recibiendo 6 lecciones de idioma, mientras que por ejemplo en IV ciclo reciben solamente 5 y hay escogencia de inglés o francés, yo opino que esto se le podría pasar al Depto. de Programación presupuestaria para que haga la investigación.

El señor Ministro manifiesta que si la sección presupuestaria, resuelve si es que esto tiene sentido desde el punto de vista práctico, si tiene sentido entonces buscamos presupuesto, de entrada va a decir que no, pero por razones presupuestarias y eso no va a ser un argumento fuerte para ellos.

Don Francisco A. Pacheco manifiesta que el asunto hay que verlo globalmente, me parece que debería venir precedido si el señor Ministro, en algún momento de su gestión lo considera oportuno, de un estudio sobre el curriculum en general, yo sinceramente no se que ha pasado en los últimos años con relación al curriculum, cuando estuve más enterado del tema quisieron hacerlo tan perfecto, que yo pasé cuatro años rogándoles, presionando, pero estaba de moda toda la teoría del curriculum que los obligaba a hacer las cosas tan bien que nunca las hicieron, tenían que poner actividades, objetivos, etc.

Me parece que si valdría la pena revisar todo el curriculum, debería revisarse periódicamente, por periódicamente entiendo cada 5 o seis años debería hacerse una revisión muy integral y estos problemas verlos en el conjunto, no como problemas aislados.

Se acuerda:

> **Ampliar criterio técnico sobre la propuesta y brindar una respuesta debidamente justificada sobre la consecuencia de dar soluciones de carácter integral en el marco de una clara política de revisión de los planes de estudio**.

5.- Copia de oficio suscrito por la Licda. Lissette Monge y Weilder Sequeira sobre los contenidos de cívica.

Atendiendo la petición del señor Ministro adelantan algunos de los contenidos que actualmente se están evaluando de educación cívica, por ejemplo sindicalismo, cooperativas, agrupaciones femeninas, defensoría de los habitantes, los medios de comunicación masiva, el sistema electoral y las elecciones de 1948, código de trabajo, constitución de 1949, abolición del ejercito y seguro social, manifiestan que esos temas tuvieron que retomarlos del programa de cívica e incluirlos en el de Estudios Sociales para que se evaluaran y manifiestan que les complace mucho que tanto el señor Ministro como el Consejo presten atención a la importancia de mejorar la formación en educación cívica y que esperan contar con el apoyo de ustedes.

Se toma nota.

6.- Designación de la Licda. Bladis Briones Villareal como la representante suplente de las asociaciones de educadores, que se estará incorporando a partir de la próxima semana, fue propuesta por la ANDE y la comisión que se integró para la designación del representante lo comunicó por escrito mediante el acta respectiva la designación de doña Bladis Briones, quien funge como directora de la Escuela Cacique Nicoa de Nicoya.

Se toma nota.

Asuntos varios

El señor Ministro de Educación manifiesta que él quería proponer que la sesión del próximo martes no se hiciera en este edificio sino en un lugar diferente que sirva para recibir a doña Bladis Briones y despedir a don Abraham Alfaro, que sea una actividad más social, podríamos reunirnos a las siete de la noche y agradecerle al señor Abraham Alfaro su aporte a este Consejo, y a doña Bladis Briones darle su bienvenida.

Se acuerda por unanimidad:

> **Acoger la iniciativa del señor Ministro, para sesionar el próximo martes a las 7.00 p.m., en un lugar que próximamente se comunicará.**

El señor Ministro manifiesta su deseo de hacer mención de tres asuntos:

1.- Lo que tiene que ver con los maestros de inglés de I y II ciclos, los profesores de educación primaria en lengua extranjera, ellos fueron contratados hace varios años, cuando no existía la clase de puesto definida, se contrataron y en una decisión para la cual no hay justificación escrita, se les otorgó en ese momento un recargo, posteriormente el año pasado se pidió al Servicio Civil que hiciera el estudio correspondiente para ubicarlos en la clase de puesto, el Servicio Civil hizo el estudio, la definición y fijó el salario por 30 lecciones, entonces ¿qué estamos haciendo?, pagando recargos de esta manera: si una persona trabaja 45 lecciones está trabajando un 50% adicional a su jornada y recibe un recargo del 50%, si está trabajando 40 lecciones entonces recibe un recargo de un 33%, está dando 35 lecciones, un 16% y está trabajando 30 y recibe salario de 40, esto generó un pequeño problema a algunos docentes, hay `personas que están trabajando con 45 lecciones y recibían un 40% de recargo, esos subieron a un 50%, los que estaban trabajando con menos de 45 lecciones algunos sufren alguna diferencia salarial, si es que estaban con el número de lecciones, entonces se puso en práctica y está vigente. El SINPAE ha planteado esto, vinieron, hablaron conmigo, les expliqué la situación, tenían un argumento más, porque dicen que no se puede eliminar un recargo a alguien que se le ha estado pagando el recargo, eso no tiene ningún fundamento y la Sala se ha pronunciado reiteradamente , les expliqué como se iba a seguir pagando a quien, por razones de trabajo adicional a la jornada completa, pero dentro de los argumentos que me dijeron, fue que no tenían mayor criterio.

Me dieron un argumento independiente que sí podrían tener razón, dicen ellos que no les permiten pagarle un recargo por los servicios a los de evaluación, yo entiendo que pasó, como ellos tenían un recargo no les daban un recargo adicional, pero si ahora no lo tienen no hay ninguna razón para que no puedan trabajar, mantener recargo, ellos mismos me dieron la solución, plantearon un recurso ante la sala constitucional, aquí lo único que hay que hacer es esperar la resolución de la Sala, les cuento porque han estado haciendo tipos de cosas estilo SINPAE como entrar aquí al Despacho uno a uno cuando estuvieron adentro de hicieron a la idea de que tomaban la oficina de recepción.

2.- Otro punto que también lo tiene la prensa es el asunto de los asuetos, hay una facultad que autoriza a las municipalidades no a decretar asueto, sino que acuerdan solicitar al Ministro de Gobernación el asueto, lo que pasa es que una vez allí, el Ministro de Gobernación tiene que aprobarlo porque ya hay un precedente, yo por mi parte le pedí al Ministro de Gobernación que no firmara el decreto, pero resulta que hay un antecedente, cuando el señor Luis Fishman era Ministro de Gobernación negó este decreto, le pusieron un recurso y lo obligaron a dar el asueto, entonces frente a eso no hay opción, excepto que se haga una salvedad para algunos sectores.

Se ha pensado hacer un proyecto para derogar la legislación que permite esas cosas, en todos los decretos está la salvedad que para el sector educación se dispondrá según lo que disponga el jerarca respectivo.

Esto no se puede permitir, yo sé que doscientos días de clases no garantizan calidad, pero también es cierto que trabajando con calidad un menor número de días, por supuesto que no, y que no podemos estar por cada fecha conmemorativa dando asueto y que además si estamos empeñados en una formación más allá de los valores, contradecimos automáticamente el discurso.

La directriz ya se ha enviado a todos los directores regionales para su cumplimiento, esto ha generado algunas reacciones y algunos de los grupos del Magisterio han reaccionado contra la disposición del despacho del Ministro, y el argumento que yo lo hablaba precisamente con don Gerardo Marín, Presidente de ANDE es un poco sus generis, que dicen que no están a favor de los asuetos, estamos a favor de la igualdad del asueto, cuesta como separar una cosa de la otra, sin embargo me parece que también hay una razón adicional allí presente, y es que los educadores estamos recibiendo un salario adicional para cumplir con los 200 días lectivos que no lo están recibiendo los empleados bancarios y funcionarios del estado, por lo que ví en la prensa, pareciera que se presentó el recurso ante la Sala Constitucional, la Sala tendrá que disponer lo que corresponda, yo mantengo la decisión salvo que me digan lo contrario, en ese caso estamos casi a las puertas de poner en el calendario escolar las actividades escolares y alargar el curso lectivo para poder tener 200 días de clases excluyendo todas estas festividades.

Yo hablé con don Gerardo Marín, y creo que podemos manejar las situaciones que están planteadas allí, yo voy a mantener esa posición, no es una posición fácil.

3.- El otro asunto que está en la prensa es el tema de los laboratorios de informática, donde la compañía a la que se compró el equipo no quiere asumir las responsabilidades que como tal deben de tener, la empresa a la que se compró el equipo se comprometió a dar 5 años de mantenimiento, en la cláusula que sigue menciona o establece razones por las cuales está garantía podrá ser invalidada, hay una cláusula que especifica que se invalida en el caso en que se hicieran modificaciones en la configuración cuando este implique o genere daños en el hardware, por otro parte ya los equipos instalados empiezan a funcionar y aparecen fallas, lo cual es de esperar, solo que se da una mayor concentración de fallas en lo que corresponde a los discos duros, es tanto el número de fallas que rompe el estándar establecido, también se toma una decisión con los laboratorios de informática en que los equipos venían con el windows 95 y se decide que en lugar de este se le ponga windows NT.

Estas compras el Gobierno de Costa Rica lo hace a través de un agente, UNESCO, y Adford, para todos los efectos UNESCO era la representada de Costa Rica, a la hora de pasar a windows NT todas las partes estaban enteradas, el sofware se le compra a Microsoft se hace la instalación las fallas continúan y en un momento dado esta empresa ADFOR, decide que los problemas se están dando en los discos duros debido al cambio de plataforma de windows 95 a windows NT, se integra una comisión técnica, UNESCO trae un experto, participa gente de la Fundaciòn Omar Dengo, funcionarios de ADFORD, personas de la empresa que da mantenimiento y analizan las posibilidades de que esta migración hubiese generado el problema en Hardward, la respuesta técnica es que no, a pesar de esto la empresa a partir de diciembre adopta una posición absolutamente inaceptable, y en razón de esto cortan las garantías, nosotros a través de UNESCO solicitamos que este asunto se resuelva, siento que cada vez que lo planteamos la actitud de la empresa se endurece, se hacen arrogantes y proponen cosas que son como dádivas, que si quieren estos cinco años se pueden convertir en dos años, naturalmente yo no puedo aceptar esto, son dineros de fondos públicos, se hace un contrato por 5 años, y luego yo no puedo decir que lo bajen a dos o uno, para decirles que la Fundación hace esfuerzos permanentes a través de UNESCO para resolver el problema y cada vez es peor el asunto, ya aquí yo intervengo directamente y le planteo a la UNESCO que no hay ninguna alternativa que no sea la remuneración inmediata de los servicios de garantía y el mantenimiento de las condiciones que fueron dadas, a raíz de esto viene desde París un representante de UNESCO que es el que ha estado en la negociación UNESCO, Adford, Gobierno de Costa Rica, el viene y trae toda una propuesta, que se resume en que nosotros no tenemos razón, Adford tiene la razón, tomen esto del ahogado al sombrero, tomen uno o dos años de garantía, al nosotros no estar de acuerdo con esto, piden un plazo de 24 horas para hablar con los abogados, pasadas estas 24 horas llegan y nos comenta que los abogados de París ven que el asunto es complicado, el señor Ministro manifiesta

que el les dijo.."ustedes son los representantes del gobierno, en este instante les digo cual es la posición, hay una única interpretación de esta cláusula y hay una única posición que es esta de los abogados de Costa Rica, están de acuerdo, termina la reunión, redactan una carta, la envían y dicen que hay dos interpretaciones para esa cláusula, entonces no solo se irrespeta la instrucción dada, sino que le plantea armas y argumentos a ADFORD, entonces yo pienso que ya esto se acabó, ya no es posible, pensamos que lo único era ir directamente al director general de la UNESCO, al principio la posición fue que se liberara la garantía que ADFOR había depositado en UNESCO, y mientras tanto nosotros con los laboratorios paralizados, yo lo hablé con el Presidente de la República y don Miguel Angel Rodríguez manifiesta que es una situación inaceptable desde todo punto de vista, como Gobierno debemos de mantener ante la UNESCO la obligación de exigir la garantía, mandamos carta a don Federico Mayor con una descripción de los hechos y le digo además, que me extraña mucho la posición de UNESCO en tanto que no solo no esta sirviendo a los intereses nacionales, sino que esta en contra de los intereses nacionales a tal punto que a desoído las instrucciones del Gobierno de Costa Rica y ha llegado a una circunstancia tal que ya los abogados de Adford se dan cuenta que UNESCO está de acuerdo con ellos.

La oficina de UNESCO en Costa Rica en este momento no dicen nada, creo que el asunto está planteado en los únicos términos que podemos plantearlo, aprovechando la visita a Washington le comenté a la gente de Microsoft sobre el problema en cuanto a sofware que nos vendieron estaba causando problemas en Hardware, solicitaron toda la información y ahora ellos están haciendo una investigación.

4.- Se procede con la entrega de la nómina de los representantes del Consejo Superior de Educación ante los consejos de los colegios universitarios y sus fechas de vencimiento, sin entrar en nombres vemos que ninguno de ellos es miembro del Consejo Superior de Educación y se había planteado la idea que fueran miembros de este Consejo, algunos vencen en setiembre de 1999, y otros en el 2000, sería bueno crear una política, si queremos que siempre sea representante del Consejo o si abrimos para que sea público.

Don Francisco A. Pacheco manifiesta que habría que plantear en primer lugar representantes del colegio, pero si hay uno en Santa Cruz y no es posible cubrirlo entonces alguien que pueda ponerse en comunicación con el Consejo.

La señora Alejandrina Mata manifiesta que en el caso de don Elmer Villalobos y don Gerardo Marín, fueron nombrados mientras eran miembros del Consejo.

Se acuerda por unanimidad:

Tomar nota

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

POR TANTO:

La Comisiòn de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar el funcionamiento del Instituto de Investigación y Desarrollo de Servicio al Cliente.

Reconocer al Máster Eduardo Araya Molina , cédula 1 419 1226 como Director del Instituto Interamericano de Tecnologìa Industrial y Administración.

Hacer del conocimiento de los interesados que cualquier modificación que se efectuare acerca de información presentada y aprobada deberá ser comunicad de inmediato al Consejo Superior de Educación.

COMISIÒN,

SANDRA SUBIROS BARRANTES

MA. SALVADORA ORTIZ ORTIZ

VIDAL QUIROS BERROCAL

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSÈ A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: *SOLICITUD DE APROBACION DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y ADMINISTRACION.*

SESION No.: 39-99

FECHA: 13 de mayo de 1999

ACUERDO: TRASLADADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo- División de Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta ✓
Expediente
Copiador

REPÙBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

28 de mayo de 1999
CSE-211-99

SUNTO : ***SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE TECNOLOGÌA INDUSTRIAL Y ADMINISTRACIÒN.***

SESION No: *39-99*

FECHA: *13 de mayo de 1999*

CONSIDERANDO:

Que la inspección de CENIFE determinó que las instalaciones reunen las condiciones que permiten operar satisfactoriamente como institución parauniversitaria.

Que la Asesoría Técnica del Consejo determina que el Instituto Interamericano de Tecnologìa Industrial y Administraciòn reúne las especificaciones de la reglamentación vigente para la Educación Superior Parauniversitaria

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación ACUERDA CON CARACTER DE FIRME el texto resolutivo siguiente:

Aprobar el funcionamiento del Instituto Interamericano de Tecnologìa Industrial y Administraciòn.

Reconcer a la Msc. Sandra Suñol Pèrez, cèdula 1-405-792 como Directora del Instituto Interamericano de Tecnologìa Industrial y Administración.

Hacer del conocimiento de los interesados que cualquier modificación que se efectuare acerca de información presentada y aprobada deberá ser comunicada de inmediato al Consejo Superior de Educación.

Atentamente,

LIC. DONALDO JIMENEZ CASCANTE
SECRETARIO GENERAL

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 39-99
13 de 5 de 1999.
FIRMA:

REPÙBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

PARA : PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

DE : COMISIÒN DE LEYES Y REGLAMENTOS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE TECNOLOGÌA INDUSTRIAL Y ADMINISTRACIÒN.

ANTECEDENTES

1. El 15 de octubre de 1998 se recibió en el Consejo Superior de Educación la solicitud de aprobación del Instituto Interamericano de Tecnologìa Industrial y Administraciòn, mediante nota firmada por el presidente de la institución señor Willian J. Salom.

2. La Asesoría Técnica del Consejo Superior solicita la inspección ocular de la planta física por parte de la Comisión Nacional de Infraestructura Física Educativa CENIFE .

3. Los funcionarios de CENIFE realizaron la inspección de la planta física donde funcionará la institución parauniversitaria y detecta pequeñas deficiencias corregibles que le son comunicadas a los interesados para que se mejoren.

4. El personal de CENIFE verifica que los detalles detectados en la inpección ocular fueron acatados según las recomendaciones propuestas.

5. CENIFE le informa a la Asesoría Técnica del Consejo que las instalaciones reunen las condiciones para operar como un centro educativo parauniversitario.

CONSIDERANDO:

Que la inspección de CENIFE determinó que las instalaciones reunen las condiciones que permiten operar satisfactoriamente como institución parauniversitaria.

Que la Asesoría Técnica del Consejo determina que el Instituto Interamericano de Tecnologìa Industrial y Administraciòn reúne las especificaciones de la reglamentación vigente para la Educación Superior Parauniversitaria

POR TANTO:

La Comisiòn de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar el funcionamiento del Instituto Interamericano de Tecnologìa Industrial y Administraciòn.

Reconcer a la Msc. Sandra Suñol Pèrez, cèdula 1-405-792 como Directora del Instituto Interamericano de Tecnologìa Industrial y Administración.

Hacer del conocimiento de los interesados que cualquier modificación que se efectuare acerca de información presentada y aprobada deberá ser comunicada de inmediato al Consejo Superior de Educación.

COMISIÒN,

SANDRA SUBIROS BARRANTES

MA. SALVADORA ORTIZ ORTIZ

VIDAL QUIROS BERROCAL

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSÈ A. CASTILLO ARAYA

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #27-99, Acta 39-99
13 de 05 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

256

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **ROBERTO RODRIGUEZ TRUJILLO**, de nacionalidad **CUBANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **CUBA**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **PETER NITSCHE**, de nacionalidad **VENEZOLANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **VENEZUELA**.* 257

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **ROBERT ALCALA UTSMAN**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS**.* 258

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

259

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **IRVING ENRIQUE SÀNCHEZ ROJAS**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

260

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **JESSICA MARIA WONG GOLDING**, de nacionalidad **PANAMEÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **LAZARO DE JESÙS PALACIOS PARAJÒN**, de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA**.* 261

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

263

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **ENRIQUE SALOMÒN DANGLA VARGAS**, de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **ANGEL PATRICIO GAITÀN PAVÒN**, de nacionalidad **NICARAGUENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA**.* 264

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **MARIA CRISTINA ACEBAL**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS**.* 266

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #28-99 Acta 39-99
13 de 5 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

262

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **MARÌA LUISA MIRANDA VALLE,** de nacionalidad **SALVADOREÑA** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **EL SALVADOR.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios de Bachiller Tècnico Vocacional Comercial opciòn: Secretariado. (Bachiller Profesional), con base en el Artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equil

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **SIDNEY E. ORTIZ** , de nacionalidad **PANAMEÑA** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA.** 268

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios de Bachiller en Comercio. (Bachiller Profesional), con base en el Artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equil

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, la señora **CATALINA NAVARRETE CHUM,** de nacionalidad **ECUATORIANA** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ECUADOR.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios de Contador Bachiller en Ciencias de Comercio y Administraciòn. (Bachiller Profesional), con base en el Artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi1

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALNCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

270

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el señor **SAMUEL OSWALDO TRINIDAD CONCHANYA** , de nacionalidad **PERUANA,** para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **PERU**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado, (Educación Diversificado).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: *ACLARACION SOLICITADA POR EL INGENIERO FERNANDO BOGANTES CRUZ RESPECTO DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE LA EDUCACION TECNICA GENERAL, MECANICA DE PRECISION Y LAS ELECTRONICAS.*

SESION No.: 39-99

FECHA: 13 de mayo de 1999

ACUERDO: TRASLADADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Lic. Guillermo Vargas Salazar- Ministro de Educación Pública
MSc. Eduardo Loría M.- Viceministro de Educación
Ing. Fernando Bogantes Cruz- Director Departamento Educación Técnica
Lic. Celín Arce Gómez- Asesor Legal y Oficial Mayor
Acta
Expediente
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

25 de mayo de 1999
CSE-206-99

ASUNTO: ACLARACION SOLICITADA POR EL INGENIERO FERNANDO BOGANTES CRUZ RESPECTO DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE LA EDUCACION TECNICA GENERAL, MECANICA DE PRECISIÓN Y LAS ELECTRONICAS.

SESION : 39-99

FECHA: 13 DE MAYO DE 1999

ANTECEDENTES:

1- En diciembre de 1998 fueron remitidos al Consejo Superior de Educación los nuevos programas de Educación Técnica, Informática, Mecánica General, Mecánica de Precisión y las Electrónicas.

2- En la sesión 91-98 del 14 de diciembre de 1998 El Consejo Superior de Educación acordó:

APROBAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACION TECNICA PARA EL PERIODO LECTIVO DE 1999

3- Con fecha 19 de abril el Ing. Fernando Bogantes Cruz Director de Educación Técnica, en nota remitida a la Secretaría General de este Organo, solicita se aclare, si la aprobación de los programas mencionados se realizó en los términos solicitados al señor Viceministro, es decir, que 1999 solo se aplicaran los mismos, en los colegios que forman parte de los programas con la república China y en las especialidades que cubre dicho programa en cada uno de ellos.

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo 91-98 del Consejo Superior de Educación, no especifica en cuales colegios se aplicarán los nuevos programas de Educación Técnica.

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación **ACUERDA CON CARACTER DE FIRME** el texto resolutivo siguiente:

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 39-99
13 de 5 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

PARA : PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

DE : COMISIÒN DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: ACLARACIÓN SOLICITADA POR EL INGENIERO FERNANDO BOGANTES CRUZ RESPECTO DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PARA LAS CARRERAS DE INFORMÁTICA, MECÁNICA GENERAL, MECÁNICA DE PRECISIÓN Y LAS ELECTRÓNICAS.

ANTECEDENTES

1. En diciembre de 1998 fueron remitidos al Consejo Superior de Educación los nuevos programas de Educación Técnica, Informática, Mecánica General, Mecánica de Precisión y las Electrónicas.

2. En la sesión 91-98 del 14 de diciembre de 1998 El Consejo Superior de Educación acordó:

> ***APROBAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL PERÍODO LECTIVO DE 1999***

3. Con fecha 19 de abril el Ing. Fernando Bogantes Cruz Director de Educación Técnica, en nota remitida a la Secretaría General de este Organo, solicita se aclare, si la aprobación de los programas mencionados se realizó en los términos solicitados al señor Viceministro, es decir, que 1999 solo se aplicaran los mismos, en los colegios que forman parte de los programas con la República China y en las especialidades que cubre dicho programa en cada uno de ellos.

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo 91-98 del Consejo Superior de Educación, no especifica en cuales colegios se aplicaràn los nuevos programas de Educación Técnica.

POR TANTO:

La Comisiòn de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educaciòn el texto resolutivo siguiente;

Adicionar al acuerdo 91-98 la siguiente indicación:

Dichos programas se implementarán en los colegios que forman parte de los programas con la República China y en las especialidades que cubre dicho programa en cada uno de ellos.

COMISIÒN

ALEJANDRINA MATA SEGREDA ***ELSA WO CHING ARIAS***

CARLOS BENAVIDES LOBO ***FRANCISCO ANTONIO PACHECO***